



PRESENTACIÓN

Causas y Cambios México es una Asociación mexicana que está obligada a garantizar que quienes participan en ella actúen conforme a los principios y valores que conduzcan el quehacer diario de la A.C., siempre en cumplimiento del objeto social, misión, visión, principios y objetivos que se perfilan dentro de la asociación, los cuales se describen en las siguientes páginas.



VALORES	PRINCIPIOS
<i>Empatía</i>	Ser una organización que reconoce y comprende las personas con las que trabaja.
<i>Transparencia</i>	Ser transparente, confiable y eficiente en las labores de la asociación.
<i>Responsabilidad</i>	Ser una organización que toma decisiones y asume el resultado de ellas.
<i>Respeto</i>	Marcar los límites de las posibilidades de hacer o no hacer de cada uno de los integrantes y donde comienzan las posibilidades de acción de los demás.
<i>Sencillez</i>	Ser una organización que está atenta a las distintas manifestaciones del lenguaje corporal el cual debe ser acorde al lugar en donde se manifestó.
<i>Solidaridad</i>	Ser una organización que mejore las condiciones de sus beneficiarios, siempre regidos por la cooperación para lograr objetivos comunes.



ALCANCE

Este código es de aplicación para todos los asociados fundadores, honorarios, donantes, amigos, consultores y terceros interesados con la asociación.

La responsabilidad de la observancia del código recae en cada asociado, fundador, honorario, donante, amigo, consultor y tercero interesado con la asociación.

1. Compromiso con la comunidad.

La asociación tiene el compromiso de operar con una serie de valores que representen la orientación que se tiene dentro de la comunidad, dentro de los cuales destacan la calidad, integridad, transparencia, prevención de las actividades ilícitas, protección de datos personales, cumplimiento de la ley, respeto por los derechos humanos etc.

2. Protección de bienes

Es responsabilidad de la asociación resguardar los bienes tangibles e intangibles, así como el de los donantes, beneficiarios, personas físicas o morales, que estén bajo custodia y administración.

Asimismo, se vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en cuanto a las actividades relacionadas con el objeto social de causas y cambios.

3. Registros e informes

Llevar un control de los registros es de suma importancia para lograr la confianza de todas aquellas personas e instituciones donantes así como lograr una adecuada toma de decisiones en la administración.

Todos los registros y reportes generados se apegaran a los criterios que establezca el consejo, así con transparencia para crear prácticas sanas en relación al manejo de información.



4. Comunicaciones

La asociación informara a las autoridades competentes, donantes, patrocinadores y a la sociedad en general de sus actividades, desempeño y uso de los recursos patrimoniales.



CONDUCTA EN EL CENTRO DE TRABAJO

1. Evitar

La asociación tiene el compromiso de crear un ambiente sano donde se tenga cabida el respeto a las personas, la diversidad y la tolerancia respeto a su raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad o capacidades diferentes, las cuales se valoran y respetan.

El acoso o la intimidación por parte de alguna de los miembros de consejo, asociados, voluntarios, etc., son compatibles con la asociación, en donde siempre se dirige el respeto, profesionalismo y la dignidad de las personas.

2. Conflicto de intereses

Si un asociado, funcionario o empleado, participa en actividades que no generen beneficios comunes para la asociación y solo respondan a interés de carácter personal en el aspecto económico, será sancionado en los términos que dicte el consejo.

3. Información de carácter reservada y confidencial

La información que se genere dentro de la asociación será manejada con confidencialidad, aplicando las leyes, reglamentos y demás disposiciones para la protección de datos personales.